

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500826
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Antropología Social y Cultural
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

Con carácter general la implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El título se ha impartido en la modalidad prevista. El número de alumnos de nuevo ingreso superó el autorizado durante los cinco primeros cursos aunque no hubo carencias ni respecto a los medios personales ni materiales. La docencia se imparte en la actualidad en dos grupos, uno de mañana y otro de tarde. Aspecto que es valorado positivamente por los egresados (8,5/10 puntos) y estudiantes (7,2/10 puntos) y algo menos por el profesorado (6,5/10 puntos). Las actividades formativas previstas en las distintas materias permiten la participación activa del alumno, si bien la distribución de la optatividad, cuando únicamente se imparte en un grupo de docencia dado el número de alumnos, puede condicionar su elección si no se imparte en el turno en el que se encuentra matriculado (mañana/tarde).

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias pero se observa en ellos un amplio margen de mejora.

La titulación posee diferentes mecanismos de coordinación, tanto vertical como horizontal formalmente establecidos. No obstante, si bien se observa que los mecanismos de coordinación funcionan formalmente y efectúan un análisis correcto de los problemas, en la práctica no consiguen que los profesores implicados en las asignaturas implementen completamente los acuerdos alcanzados. En ese sentido, se observan disfunciones en la coordinación que no han sido resueltas desde el inicio.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece información objetiva sobre las características del programa no obstante, se observan algunos aspectos a mejorar en lo que a información pública se refiere.

Sobre las Guías docentes o Fichas de asignatura, se observa un esfuerzo por su homogenización y en el curso 2016-17 se muestran correctamente todas las Guías docentes, se describen también al profesor responsable, el carácter de la asignatura, el número de ECTS, las metodologías formativas, los criterios de evaluación y las competencias. No obstante, la titulación da acceso en la página web, a modo de complemento de las Guías Docentes, a los llamados "Programas de la asignatura", que según indica son documentos que elaboran directamente los profesores para informar al estudiante del curso de la asignatura. Estos Programas en la práctica son las Guías Docentes de cursos anteriores. En dichos Programas puede verse, por ejemplo, que no

hay una adecuación terminológica entre actividades formativas y metodologías de aprendizaje, se observan diferentes sistemas de evaluación en la misma asignatura dependiendo del profesorado responsable de ellas como es el caso de "Teorías Antropológicas Clásicas" donde el programa de 2.4 está completamente documentado y estructurado y el programa 2.1 está claramente incompleto, con un temario y sistemas de evaluación diferentes. Se observa también que los pesos de las diferentes evaluaciones en relación a la memoria de verificación no son correctos, como por ejemplo en la asignatura de "Introducción a la Antropología" donde se señala que los criterios de evaluación son consensuados, estableciendo unos porcentajes que no se corresponden con los recogidos en la memoria para el módulo básico. En conclusión, se observa una doble información de cada asignatura y que está en contradicción entre ellas. Por un lado, los programas son en realidad las Guías docentes para los estudiantes y son los que utilizan a la hora de documentarse y por otro, la información que consta actualmente en las Guías está pensada para cubrir los requisitos normativos y no tiene voluntad de ofrecer la ayuda necesaria para el seguimiento de la titulación por parte del estudiante. Todos estos desajustes y contradicciones son consecuencia de la falta de coordinación y su solución deberá establecerse en el marco de la Comisión de Coordinación del Grado. No obstante, la titulación deberá tener un único documento o Guía para el seguimiento de las asignaturas por parte del estudiante, independientemente del grupo en el que sea cursada.

La universidad cuenta con información objetiva y suficiente sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad del título. La titulación cuenta con información sobre la organización, la composición y las funciones del SGIC, información sobre los principales resultados del título, el buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de éste, información sobre la inserción laboral de los graduados y por último informes de los procesos de verificación y seguimiento del título.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecida e implementada que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. La comisión de Calidad de la Facultad es el órgano encargado de la calidad en el título y se articula a través de la Subcomisión de Calidad de Grados. Ambas se reúnen periódicamente como así consta en las distintas actas de las comisiones y en ellas están representados todos los colectivos. Se realiza además un informe de seguimiento anual por parte del Vicerrectorado, en el que se observa la titulación. A través de dicho informe se observa que existen indicadores de seguimiento, que se analizan éstos, que se realizan propuestas de mejora a la vista de los resultados, y que se hace un análisis de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones del título.

El título cuenta con encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, pero su número y heterogeneidad no son suficientes para obtener una adecuada información acerca de la titulación. En el caso de la encuesta de satisfacción de los estudiantes el porcentaje de respuesta bajó de 19,82% en 2013-14 a un 6,98% en el curso 2014-15. Los estudios de satisfacción del Profesorado han tenido mejor respuesta, con un 32,73% en el curso 2015-16, Los resultados de las encuestas de PAS y egresados y su representatividad es también mejorable, pero en el caso de los egresados no es representativa. En la encuesta de Satisfacción de estudiantes se pregunta sobre las prácticas externas y la movilidad, pero no cuentan con estudios propios para poder analizar correctamente éstos aspectos. Por otro lado, la titulación no cuenta con estudios a los empleadores.

Por tanto, se recomienda a la titulación seguir mejorando el número de respuestas y su representatividad en todos los estudios de satisfacción. Realizar además estudios específicos para prácticas externas, movilidad y empleadores.

Además, como se ha indicado en el criterio 6, será necesario de cara a estudiar los motivos del alto abandono de la titulación, que se realicen estudios específicos de éste, con la finalidad de establecer las causas y que posteriormente devengan en acciones de mejora concretas.

Existe un procedimiento de evaluación de la calidad docente (Docentia), donde si bien el índice de participación es bajo 2014-15: 32,65% y en 2015-16: 29%. Destacar que para cursos posteriores la UCM establece la obligatoriedad de la participación en los planes Docentia.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En concreto se observa que existen procedimientos implantados, que estos procedimientos se revisan y mejoran para evaluar la actividad docente, la coordinación, la mejora de los planes de estudio, la obtención de los resultados del título, la satisfacción de los estudiantes con la docencia y con el título, la satisfacción de los egresados, la satisfacción del profesorado con el título y la satisfacción del PAS con el título. No se observan procedimientos de recogida de información extra sobre la movilidad o las prácticas externas, ni la satisfacción de los empleadores. Se observa una actitud orientada a la mejora, como se desprende

de las actas de coordinación.

Por último, indicar que el título publica y difunde los resultados de la calidad docente de la titulación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado es suficiente, reúne la cualificación académica requerida y dispone de la adecuada experiencia y calidad investigadora.

Durante el curso 2016-17, el 76,8% de los docentes son profesores permanentes, y tienen una media elevada de sexenios por profesor lo que puede considerarse muy satisfactorio. Este profesorado, durante el curso 2015-16, imparte el 75% de los créditos del grado. Considerando el profesorado por categorías contractuales, durante el curso 2016-17, 8 de ellos (14,3%) son catedráticos, 22 titulares de universidad (39,3%), 1 titular de Escuela Universitaria (1,8%) y 12 profesores contratados doctores (21,4%). El resto son profesores no permanentes, y entre ellos 2 son profesores ayudantes doctores (3,6%), 9 asociados (16,1%) y otros 2 profesores. La plantilla se considera muy equilibrada, contando con profesorado con una larga trayectoria docente e investigadora documentada, junto a profesores expertos profesionales que pueden aportar la perspectiva profesional práctica del análisis antropológico.

La mayoría de ellos -60%- pertenecen al área de conocimiento de Antropología Social. El resto son de áreas afines como Sociología, Ciencias Política, Economía, Historia y Psicología Social, adscritos a 12 Departamentos Universitarios Esta diversidad permite abarcar el conjunto de materias específicas de la titulación, pero puede repercutir negativamente en el proceso formativo cuando se produce una elevada rotación o fragmentación en la carga docente del profesorado asignado a la titulación. El número de docentes y de recursos, ha aumentado si bien dicho incremento no siempre ha sido de manera proporcional al número de alumnos ya que se establece un compromiso de 52 docentes y para el curso 2015/16 es de 55 no siendo este aumento acorde a las plazas ofertadas, dado que la memoria de verificación admitía una oferta de 60 plazas, alcanzando las 112 de matrícula. Como se ha indicado anteriormente dicha memoria fue modificada en 2016 y aumentó el número de plazas a 110. Se aprecia un número significativo de profesores implicados en los procesos de mejora, como evidencian la existencia de realización de cinco proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad docente. En tres de ellos destaca la presencia de profesores del departamento de antropología, mientras que en los proyectos Pechakucha y Gallito-API se aprecia su carácter de colaboración entre grados.

Destaca también la revista de Antropología, como indicio de la calidad e iniciativa del profesorado, dada su importancia a nivel nacional e internacional, y que es útil para los estudiantes como documentación de referencia en sus estudios.

Los estudiantes, tal y como se desprende de las evidencias y de las audiencias efectuadas, muestran satisfacción con el profesorado. Lo consideran competente y con una excelente predisposición a ayudar y efectuar el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Las tutorías son utilizadas y valoradas positivamente, al igual que el aula virtual, facilitando el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta valoración observada en las audiencias corresponde con la recogida en los estudios de satisfacción, que muestran una relativa satisfacción por parte del alumnado respecto al funcionamiento de las tutorías (6,9/10 puntos en el curso 2015-16).

El profesorado por su parte muestra su satisfacción con la titulación y la asignación de docencia que tiene, que es acorde con su experiencia investigadora. Indica que tiene acceso a formación y que realiza cursos de cara a su adaptación a las diferentes tecnologías que van surgiendo.

No existen recomendaciones ni compromisos en la memoria.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Con carácter general el título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. No obstante sería conveniente reflexionar sobre la necesidad de que el Personal de Administración y Servicios pueda asistir a cursos de formación sin que eso suponga que se deje de prestar servicios a la comunidad universitaria, así como mejorar los procesos de matrícula para evitar la sobrecarga de trabajo del PAS y la espera a los estudiantes.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título, aunque sería bueno revisar e implementar metodologías que refuercen la parte práctica de las asignaturas.

Los sistemas de evaluación utilizados en los Trabajos Fin de Grado son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es, en términos generales, adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, pero se observan indicadores a mejorar.

Las principales tasas indicadas en la memoria son: tasa de graduación 23,10%, tasa de abandono 22,43% y tasa de eficiencia 84,46%. Siendo las obtenidas en la realidad: tasa de graduación: Más favorable 60% en curso 2010-11, más desfavorable 54,35% en el curso 2009-10. Esta tasa se considera muy satisfactoria al superar ampliamente el valor expresado en la memoria. La tasa de abandono: Más favorable 27,10% en curso 2013-14, más desfavorable 52,50% en el curso 2009-10. Esta tasa ha mostrado en términos generales un alto incumplimiento de lo previsto en la memoria, siendo muy elevada el primer año de implantación. El resto de cursos ha ido disminuyendo paulatinamente, pero aún sigue por encima de lo comprometido.

La tasa de eficiencia: Más favorable 94,19% en curso 2014-15, más desfavorable 91,24% en el curso 2013-14. En todos los casos ha estado por encima de lo previsto, lo que se considera positivo. Por último la tasa de éxito de la titulación: Más favorable 90,43% en curso 2014-15, más desfavorable 85,44% en el curso 2009-10. Lo que se considera que es adecuado para la titulación.

En lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes indicado en las encuestas, el grado de satisfacción con la titulación es mejorable, ya que solo alcanza el 5,9/10 puntos en el curso 2015-16, porcentaje que resulta próximo al de cursos anteriores. Destacar la reducida tasa, levemente superior a 5/10 puntos acerca de si la titulación responde a sus expectativas.

El profesorado tiene una opinión satisfactoria sobre el desarrollo del programa formativo, que alcanza 7,5/10 puntos en el curso 2015-16. La satisfacción del profesorado con el grado es elevada y alcanza 7,9/10 puntos en el curso 2015-16, y se centra en la satisfacción con el trabajo realizado, la docencia impartida, etc.

Por otro lado, la satisfacción del PAS es, en términos generales, adecuada a excepción del Plan de formación PAS: 4.6/10 y en general el PAS trabajador de entre 11 y 15 años de labor, muestra una satisfacción de 3/10 y 4/10 con la UCM y con su trabajo respectivamente. Indicando por último que el tamaño de la plantilla existente 4.1/10, no está bien dimensionado. De la audiencias se desprende que estos aspectos están relacionados entre sí, en la medida que las limitaciones de personal impiden la asistencia a los programas formativos, como se mencionó anteriormente.

Como se ha indicado en el criterio 3, no es posible obtener datos significativos a través de los estudios debido a su baja participación.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Se recomienda realizar un plan de acción orientado a disminuir el abandono en la titulación.
2. Se recomienda ofrecer asignaturas de optatividad a los estudiantes de ambos turnos.
3. Se recomienda implementar los mecanismos y procedimientos adecuados para solventar las disfuncionalidades apreciadas en lo que respecta a la coordinación horizontal.

##### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Se recomienda revisar y completar la información ofrecidas por las Guías docentes.

##### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1. Se recomienda realizar un plan de acción orientado a retener a los estudiantes de primer curso que acceden a la titulación para disminuir el abandono en el título.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación